

ACLARACIÓN No. 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MINSAL-LPN-S-ES-L1160-P00176

“Servicios de alimentación con uso de instalaciones para la realización de jornada de capacitación”

San Salvador, 19 de marzo de 2026

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 7. “Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, literal B. Contenido del pliego de bases y condiciones de la Licitación, y Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACIÓN 1, producto de consultas efectuadas por los posibles oferentes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	¿El presupuesto referencial de \$29,000.00 es el tope o existe la posibilidad que pueda subir?	Se mantiene el presupuesto de \$29,000.00
2.	¿El montaje antes del evento es solo para espacios principales o para todos los salones?	Se aclara que el montaje antes del evento es para el salón con capacidad para 300 personas y el salón para 100 pantallas de proyección.
3.	Las tres pantallas Led para el Salón principal ¿Las traerá otro proveedor o se deben incluir en la oferta?	Se aclara que únicamente se requieren las conexiones eléctricas. Las pantallas Led serán instaladas por otro proveedor.
4.	Cuando mencionan “Con pantallas para proyectar” para los 3 salones pequeños ¿Cuántas pantallas necesitan?	Se modifica la cantidad a seis (6) salones con capacidad de 30- 35 personas, por lo que se requiere una pantalla para cada salón. Ver respuesta 3 y 4 de enmienda 1
5.	¿Es indispensable que el salón para las pantallas de proyección tenga aire acondicionado?	Deberá ser un lugar adecuado que tenga las condiciones de resguardo, protección, ventilación e instalaciones eléctricas adecuadas. Ver respuesta 3 y 4 de enmienda 1
6.	Cuando mencionan “con instalaciones eléctricas para la conexión de las 100 pantallas” ¿Se refiere a los tomas donde la empresa que brindará el servicio de pantallas puede conectar las 100 pantallas o a un circuito de conexiones?	Se aclara que se refiere a los tomas donde la empresa que brindará el servicio pueda conectar las 100 pantallas.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
7.	Un proveedor externo hará las conexiones para las 100 pantallas o el hotel como oferente debe incluirlo en la propuesta?	Se aclara que un proveedor externo será el encargado de las conexiones.
8.	¿Para la transmisión en vivo tendrá otro proveedor o se debe incluir en la oferta?	Será otro proveedor.
9.	Pág. 37-Formulario 03- Lista de precios: No desglosan el costo de renta de los salones adicionales, ¿hay que considerar los dentro del precio de los alimentos?	La renta de los salones deberá ser incluido en el precio de los alimentos.
10.	¿Las ofertas serán recibidas únicamente en físico?	Sí, las ofertas deberán ser entregadas únicamente en físico contenidas en un sobre cerrado, según la dirección detallada en el Llamado a Licitación numeral 12. en el edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador.
11.	Una vez entregada la oferta, ¿en cuánto tiempo estarán notificando los resultados de la adjudicación?	El Contratante cuenta con el plazo de Validez de la Oferta, de 120 días calendario solicitados en la Cláusula 20.1 de las IAO. Sin embargo, se notifica los resultados antes del tiempo establecido.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quintero
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).
MINISTERIO DE SALUD.

